



OFERTA EN COMISIÓN DE SERVICIO DE DOS PUESTOS DE AYUDANTE DE LABORATORIO EN EL DEPARTAMENTO DE MADRID DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, permite en su artículo 527.1 el otorgamiento de comisión de servicio a los funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño de un puesto de trabajo vacante, hasta que se resuelvan los sistemas de provisión en curso o cuando, resueltos, no se hayan cubierto por no existir candidato idóneo.

Siendo necesaria la cobertura de dos puestos vacantes en el Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se anuncia su provisión temporal conforme a las siguientes indicaciones, con el fin de que el personal funcionario de carrera interesado pueda solicitar, de forma voluntaria, la oportuna comisión de servicio.

Primera. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la provisión temporal, mediante comisión de servicio, de dos puestos de trabajo de Ayudante de Laboratorio en el Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que se señalan en el Anexo I.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Podrán solicitar la comisión de servicio los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que se encuentren en situación de **servicio activo** en el mismo cuerpo del puesto que se oferta y prestando servicios efectivos en destino definitivo desde antes del 1 de enero de 2024.

Los adjudicatarios de los procesos selectivos cuyos nombramientos se han publicado en el mes de diciembre o se publicarán al comienzo de 2025 (convocados por Orden JUS/1316/2022, de 28 de diciembre, Orden JUS/1320/2022, de 28 de diciembre y Orden PJC/442/2024, de 25 de abril) no podrán solicitar puestos en esta oferta.

Tercera. Criterios de adjudicación.

La selección de los candidatos y la consecuente adjudicación de las comisiones de servicio se realizarán según la antigüedad en el Cuerpo, siempre que el candidato cuente con informe favorable del órgano de destino.

Cuarta. Informe.

La Administración solicitará de oficio informe sobre las solicitudes recibidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. En caso de estar el solicitante destinado en una Comunidad Autónoma, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes pedirá la conformidad a la misma.



Quinta. Características de las comisiones de servicio.

La provisión temporal de los puestos ofertados se realizará con carácter de comisión de servicio voluntaria, con relevación de funciones.

Las comisiones de servicio comenzarán el día que se indique en las resoluciones por las que se acuerden.

El periodo de permanencia en la comisión de servicio será como máximo hasta que se cubra por un titular en el próximo concurso genérico que se convoque y en su defecto, será como mínimo de un año. En caso de renuncia antes del transcurso de dicho periodo mínimo de permanencia, el funcionario no podrá acceder a una nueva comisión de servicio durante el periodo de un año, a contar desde la fecha de aceptación de la renuncia.

Los funcionarios que se encuentren en comisión de servicio conservarán sus puestos de origen y tendrán derecho a las retribuciones complementarias del puesto que desempeñe.

Sexta. Solicitudes.

Los interesados deberán presentar su solicitud ajustada al Anexo II que se acompaña a esta oferta.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el sitio web del Ministerio (<http://www.mjusticia.gob.es>) en la siguiente ruta: <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados>

Para ello, se remitirá el escrito de solicitud escaneado al siguiente correo electrónico: sociolaboral@mjusticia.es

Séptima. Publicidad de las comisiones de servicio asignadas.

El Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes publicará en el mismo sitio web donde se publicó la convocatoria el listado de solicitantes y el de adjudicación de las comisiones de servicio.

Madrid, 19 de diciembre de 2024



ANEXO I

Puestos ofertados en comisión de servicio

Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

Destino: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid

Código	Puesto	Localidad	Provincia	Nº puestos
1	Ayudante de Laboratorio	Las Rozas	Madrid	2



ANEXO II
Modelo de solicitud

PROCEDIMIENTO: Oferta en comisión de servicio de dos puestos de trabajo de Ayudante de Laboratorio en el Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Destino actual:

Cuerpo:

PUESTO SOLICITADO

Puesto y centro de destino	Localidad

Firma

En.....a..... de de

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA